

**Memorando Nro. IESS-DPMS-2022-0221-M**

**Macas, 31 de enero de 2022**

- PARA:** Sr. Mgs. Mesias Eduardo Moreno Orellana  
**Técnico Informático de la Dirección Provincial del IESS de Morona Santiago**
- Sra. Mgs. Fanny Lucía Vivar Campoverde  
**Asistente Administrativo - Responsable de la Unidad Provincial Administrativa Financiera de Morona Santiago**
- Sra. Abg. Gabriela Fernanda Punina Avila  
**Oficinista - Responsable de la Unidad Provincial de Afiliación y Control Técnico de Morona Santiago**
- ASUNTO:** Autorización del inicio del proceso de Rendición de cuentas y la Designación de Equipo de Rendición de Cuentas 2021 - correspondiente a la provincia de Morona Santiago.

De mi consideración:

En atención al memorando No. IESS-DG-2022-0225-M de fecha 29 de enero de 2022, suscrito por el Econ. Nelson Guillermo García Tapia, Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a través del cual textualmente solicita:

*"Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2021, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.*

*Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Dirección Provincial.*

*Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:*

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

*El equipo de rendición de cuentas de cada Dirección Provincial, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 02 de febrero 2022, de manera impostergable.*

*Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.*

*El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va*

**Memorando Nro. IESS-DPMS-2022-0221-M**

**Macas, 31 de enero de 2022**

*desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.*

*El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto. "*

Con los antecedentes expuestos, me permito designar al Equipo de rendición de cuentas 2021 de la Dirección Provincial del IESS de Morona Santiago, quienes deberán cumplir con las directrices y lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2021, de conformidad al siguiente detalle:

- **Responsable de Comunicación:** Abg. Gabriela Fernanda Punina Avila
- **Responsable de planificación:** Mgs. Mesías Eduardo Moreno Orellana.
- **Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso:** Mgs. Fanny Lucía Vivar Campoverde.

Así mismo se procede a designar al Mgs. Mesías Eduardo Moreno Orellana, en calidad de líder del proceso de rendición de cuentas 2021 de la Dirección Provincial del IESS de Morona Santiago, el mismo que deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación del IESS la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 02 de febrero 2022, de manera impostergable.

Para el efecto se le adjunta el cronograma de la rendición de cuentas para el año 2021, para su estricto cumplimiento de acuerdo al ámbito de sus competencias.

Por su gentil atención, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Diego David Dueñas Lopez

**DIRECTOR PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, ENCARGADO**

Referencias:

- IESS-DG-2022-0225-M

Anexos:

- resolución\_nro\_cpccs-ple-sg-069-2021-4760330132001643382731.pdf
- matriz\_rendición\_de\_cuentas\_20210644454001643383139.xls
- copia\_de\_propuesta\_cronograma\_rendición\_de\_cuentas\_20210393463001643399709.xls

Copia:

Sr. Econ. Nelson Guillermo García Tapia  
**Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

Sra. Ing. Mercedes Estela Jaramillo Estrella  
**Oficinista - Responsable de Talento Humano de la Dirección Provincial del IESS de Morona Santiago**

**Memorando Nro. IESS-DPMS-2022-0221-M**

**Macas, 31 de enero de 2022**

sv